

## PROGRAMA ESCALA DE ESTUDIANTES DE POSGRADO DE AUGM

### 2da. CONVOCATORIA 2019

El Servicio de Relaciones Internacionales, comunica que está abierta la 2da. Convocatoria al Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado de AUGM para el año 2019. Las movilidades seleccionadas se realizarán en el segundo semestre, en el período que informe la universidad de destino.

En este programa podrán participar únicamente estudiantes de la Universidad de la República que se encuentren matriculados en programas de maestrías o doctorados ofertados por las facultades, específicamente para este programa ([ver oferta académica](#)) y que tengan aprobadas por lo menos el 30% de las obligaciones académicas o su equivalente en créditos.

El estudiante deberá tener conocimientos suficientes para cursar los estudios en el idioma en el que se imparten las clases en la universidad de destino.

Los postulantes deben presentarse preferentemente a tres universidades estableciendo el orden de prioridad y deben completar un formulario de solicitud por cada universidad a la que se presenten.

### PRESTACIONES ECONÓMICAS

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República se hace cargo del pasaje del estudiante de posgrado seleccionado.

La universidad de destino brinda alojamiento y manutención, [ver link](#) de condiciones de alojamiento y alimentación de cada una de las universidades.

Los estudiantes seleccionados deberán hacerse cargo de un seguro completo de salud, accidente, vida y repatriación durante todo el período que dure la movilidad. Ningún estudiante será autorizado a iniciar su movilidad si no dispone de este seguro.

## DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR

Las candidaturas deberán ser presentadas en las respectivas **Facultades/Servicios**.

Al momento de postularse deberán presentar los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud y contrato de estudios **firmado por el tutor, coordinador de la carrera y el estudiante** ([link](#));
- Documento de identidad o pasaporte;
- Escolaridad;
- Constancia emitida por la institución de origen que pruebe que el candidato está inscrito en el curso de posgrado;
- Currículum Vitae;
- Carta de motivación;
- Título que da acceso a la movilidad a la cual se presenta;
- Certificado de competencias lingüísticas si correspondiere;

## PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en el Servicio de Relaciones Internacionales **hasta el día 27 de mayo de 2019**.

## PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

- a) Los postulantes deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente con todos los documentos que se solicitan en esta convocatoria, en formato papel y versión electrónica, hasta la fecha interna establecida por cada uno de los servicios.
- b) Vencido el plazo interno, cada servicio deberá enviar, los datos de los estudiantes postulados en orden de prelación, en un cuadro Excel que se adjunta, con todos los documentos en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales al correo electrónico [peep@oce.edu.uy](mailto:peep@oce.edu.uy) **hasta el día 27 de mayo de 2019, sin posibilidad de prórroga**.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico [peep@oce.edu.uy](mailto:peep@oce.edu.uy)

Por mayor información consultar los enlaces que se adjuntan a esta convocatoria.